NORMA TÉCNICA DE COMPETENCIA LABORAL

I.- Datos Generales

Código: NUSPV001.01

Título: Adiestramiento de perros en el nivel básico de obediencia

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que trabajan en el manejo y adiestramiento de perros, considerando sus funciones genéricas y unificando los criterios para llevar a cabo el adiestramiento básico del perro, en los aspectos técnicos, de calidad, de protección ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.
La presente actualiza a la NTCL CSPV0648.01 Adiestramiento básico de perros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Sector Seguridad Privada

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

01/03/2007

Fecha de publicación en el D.O.F:

24/10/2007

Nivel de competencia:

Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programadas y poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos.
Recibe lineamientos generales de un superior.
Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados.
Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo con el Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional	Clave del Módulo
Amaestradores de animales	1123-13

Ocupaciones:	Código:
Adiestrador de perros	1123-13-01

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):

Sector:

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación

Subsector:

561 Servicios de apoyo a los negocios

Rama:

5616 Servicios de investigación, protección y seguridad

Subrama:

56161 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo

Clase:

561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Se abroga la Norma Técnica de Competencia Laboral: “CSPV0648.01 Adiestramiento básico de perros”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

Los asuntos de evaluación y certificación de competencia laboral que se encuentren en trámite al publicarse en el Diario Oficial de la Federación la presente Norma Técnica de Competencia Laboral, se resolverán conforme a la Norma Técnica de Competencia Laboral “CSPV0648.01 Adiestramiento básico de perros”, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2006.

II.- Perfil de la NTCL

Unidad 1 de 1

Adiestramiento de perros en el nivel básico de obediencia

Elemento 1 de 5

- Determinar las características del perro en el nivel básico de obediencia

Elemento 2 de 5

- Diseñar el plan de adiestramiento del perro en el nivel básico de obediencia

Elemento 3 de 5

- Preparar al perro para el adiestramiento

Elemento 4 de 5

- Condicionar al perro en el nivel básico de obediencia

Elemento 5 de 5

- Transferir el manejo del perro al cliente

III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código:	Unidad:
NUSPV001.01	Adiestramiento de perros en el nivel básico de obediencia

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia	Código	Título
1 de 5	E0031	Determinar las características del perro en el nivel básico de obediencia

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:
DESEMPEÑOS

1. Coloca el equipo para la aplicación de pruebas:

* Ajustando el collar fijo al cuello del perro, y;
* Engarzando la bandola de la correa al collar.

2. Aplica la prueba de dominio y sumisión del perro:

* Estableciendo contacto físico con el perro;
* Acariciándole todo el cuerpo;
* Manipulándole la cabeza y el rostro, y;
* Registrando el resultado en el formato correspondiente.

3. Aplica la prueba nivel de independencia:

* Engarzando la bandola de la correa de 5 mts. al collar fijo;
* Permitiendo que el perro se aleje a una distancia no mayor de 5 mts.;
* Llamándolo por su nombre sin obligarlo a venir al punto de llamado, y;
* Registrando el resultado en el formato correspondiente.

4. Aplica la prueba de socialización ambiental, estímulos sorpresa y nivel de agresión:

* Paseando al perro con correa y collar fijo en lugares con tráfico urbano;
* Sin ordenes y con control, y;
* Registrando los resultados en el formato correspondiente.

5. Aplica la prueba de aptitud física:

* Revisando con el cliente el historial médico del perro;
* Palpa el tórax del perro para valorar el estado de carnes;
* Registrando el resultado en el formato correspondiente, y;
* Contrastando la información obtenida con el estándar de la raza.

6. Explica el resultado de las pruebas al cliente:

* Identificando conductas problemáticas;
* Detectando conductas a reforzar;
* Determinando el equipo a utilizar en el adiestramiento, y;
* Estableciendo los parámetros para diseñar el plan de adiestramiento.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El test caracterológico elaborado del perro:

* Presenta concordancia de los resultados con las características mostradas por el perro;
* Contiene todas las pruebas calificadas;
* Señala el equipo con el que se inicia el adiestramiento, y;
* Emite un juicio sobre la forma, modo y tiempo del adiestramiento.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Factores clave en el adiestramiento canino	Comprensión

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Orden:	La manera en que aplica las pruebas caninas de acuerdo a la rutina establecida.
2. Responsabilidad:	La manera en que aplica las pruebas caninas en tiempo y forma.

GLOSARIO

1. Factores clave del adiestramiento canino:	Instintos, impulsos o drives, memoria, carácter y rasgos umbrales, conducta evasiva, actitudes conflictivas y agresividad,

principios del condicionamiento.

Referencia	Código	Título
2 de 5	E0032	Diseñar el plan de adiestramiento del perro en el nivel básico de obediencia

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El equipo determinado para el adiestramiento del perro:

* Corresponde a los resultados de las pruebas caninas.

2. El expediente elaborado del perro:

* Incluye copia del contrato de prestación de servicios;
* Muestra la copia del carnet de vacunación;
* Cuenta con el cuestionario de entrada;
* Contiene copia del plan de trabajo de adiestramiento;
* Anexa el reporte de revisión física, y;
* Presenta los resultados de la aplicación de las pruebas caninas.

3. El plan de adiestramiento elaborado:

* Incluye el programa de trabajo del adiestramiento;
* Contiene los objetivos y alcances de los servicios que ofrece para el adiestramiento especificados en el Punto 2.11 de la NOM-148-SCFI-2000, y;
* Presenta la firma de aceptación del cliente.

4. El contrato de prestación de servicios de adiestramiento elaborado:

* Contiene los objetivos y alcances de los servicios que ofrece para el adiestramiento especificados en el Punto 2.11 de la NOM-148-SCFI-2000.;
* Incluye la firma de aceptación del cliente, y;
* Presenta la firma compromiso del prestador de servicios.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Tipos y características de contratos para el adiestramiento de un	Comprensión

perro.

Referencia	Código	Título
3 de 5	E0033	Preparar al perro para el adiestramiento

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:
DESEMPEÑOS

1. Realiza la aproximación al perro:

* Colocándose a 2 mts. de distancia del contenedor;
* Llamándolo por su nombre con voz moderada y en tono amable, y;
* Atrayendo la atención del perro con expresión oral y corporal.

2. Establece el contacto visual y físico con el perro:

* Observándolo indirectamente;
* Iniciando el contacto físico con el perro, y;
* Sin descuidar la reacción del perro.

3. Determina el estado anímico del perro:

* De acuerdo con su expresión corporal.

4. Entra al contenedor fijo:

* Quitando los seguros de la puerta del contenedor fijo;
* Abriendo la puerta del contenedor fijo parcialmente bloqueándola con el cuerpo;
* Introduciendo el cuerpo lentamente al contenedor fijo;
* Sin descuidar la reacción del perro;
* Cerrando la puerta del contenedor, y;
* Colocando los seguros de la puerta del contenedor.

5. Saca al perro del contenedor fijo:

* Probando que el equipo esté colocado de manera segura;
* Abriendo lentamente la puerta;

* Saliendo seguido del perro, y;
* Deteniéndolo con la correa.

6. Coloca el equipo de trabajo al perro:

* De acuerdo con la determinación del resultado de las pruebas de aptitud canina.

7. Saca al perro del contenedor móvil:

* Arrodillándose frente a la puerta del contenedor móvil;
* Quitando los seguros de la puerta;
* Abriendo la puerta del contenedor móvil parcialmente;
* Bloqueando la puerta con la rodilla derecha;
* Introduciendo ambas manos para colocar el equipo determinado para sujetar al perro, y;
* Permitiendo la salida del perro.

8. Relaja al perro:

* Con caminatas cortas y paseos, sin ordenes de obediencia, y;
* Permitiendo que defeque y orine.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El equipo de trabajo presentado para el perro:

* Está de acuerdo con el resultado de las pruebas de aptitud canina y en condiciones de operación.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Expresión de las conductas del perro.	Comprensión
2. Equipo básico y auxiliar para el adiestramiento canino y su uso correcto.	Comprensión

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que saca al perro de los contenedores fijo y móvil cumpliendo con los pasos establecidos en la rutina de preparación.

GLOSARIO

1.	Condiciones de operación del equipo:	Se refiere a que el equipo presente un buen estado físico en general y bajo los estándares de calidad, seguridad y características del perro.
2.	Contenedor:	Lugar fijo o móvil donde permanece el perro cuando no está en adiestramiento.
3.	Estado de ánimo del perro:	Manifestación del estado psíquico y físico del perro.

Referencia	Código	Título
4 de 5	E0034	Condicionar al perro en el nivel básico de obediencia

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Selecciona el equipo para condicionamiento del perro:

* De acuerdo con el programa de trabajo de adiestramiento, nivel básico diseñado.

2. Aplica los principios de condicionamiento y refuerzo del perro:

* Con lenguaje oral y corporal establecidos por el programa, y;
* En el tiempo y forma establecidos.

3. Ordena al perro la rutina de trabajo:

* De acuerdo con el programa de trabajo de adiestramiento, nivel básico diseñado.

4. Corrige al perro en las desviaciones en la ejecución de las órdenes:

* Aplicando los principios de refuerzo negativo para el perro.

5. Refuerza el comportamiento del perro en la ejecución de las órdenes:

* De acuerdo con los principios de refuerzo positivo para el perro.

6. Libera al perro del estado de estrés:

* De acuerdo con los signos del estado de ánimo detectados en el perro.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Instintos heredados en el perro	Comprensión

2. Tipos de refuerzo para el condicionamiento del perro | Aplicación

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Perseverancia: La manera en que corrige y refuerza el comportamiento del perro de acuerdo con los principios del condicionamiento utilizado.

GLOSARIO

1. Tiempo y forma de la aplicación del refuerzo: Se refiere a que cada vez que el perro ejecuta la orden o no la cumple, aplicación del debe recibir una recompensa o corrección según sea el caso, invariablemente con la Intensidad que será proporcional con el carácter identificado en el perro y respetando el lapso de tiempo transcurrido entre la orden, su ejecución o falla.

Referencia	Código	Título
5 de 5	E0035	Transferir el manejo del perro al cliente

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Demuestra al cliente los ejercicios programados en el perro:

* Explicándole cada ejercicio durante su ejecución;
* De acuerdo con el programa de trabajo, e;
* Indicándole al cliente el uso correcto del equipo del perro.

2. Realiza el cambio de mando del perro al cliente:

* Practicando con el cliente, los ejercicios que ejecuta el perro;
* Transmitiendo al cliente, las ordenes que reconoce el perro, y;
* Explicando al cliente, cómo detectar y liberar el estrés en el perro.

3. Verifica que el cliente aplique los principios de refuerzo en el perro:

* De manera visual y auditiva, y;
* Durante el cambio de mando.

4. Explica al cliente los puntos contenidos en el manual de manejo del perro:

* De manera presencial;
* Después de recibir el cliente el mando del perro, y;
* Abarcando todos los puntos del manual.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El manual de manejo del perro entregado al usuario:

* Contiene los objetivos y alcances de los servicios que ofrece para el adiestramiento especificados en el punto 2.11 en la NOM-148-SCFI-2000.

2. El expediente elaborado para el perro:

* Contiene el deslinde de responsabilidades;
* Presenta el recibo de conformidad del trabajo básico, e;
* Incluye el acuse de recibo del manual de manejo del perro y de cambio de mando.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS	NIVEL
1. Primeros auxilios básicos para perros.	Conocimiento

PRÁCTICAS INADMISIBLES DURANTE EL DESEMPEÑO LABORAL

1. Maltratar al perro

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Tolerancia:	La manera en que transfiere el mando al cliente abarcando todos los puntos del manual de adiestramiento.
2. Orden:	La manera en que sigue las rutinas de la transferencia del mando al cliente, en el orden y secuencia dada por el programa de trabajo.

GLOSARIO

1. Maltratar al perro:	Comportamiento violento por parte del manejador que causa daño y deterioro físico / psicológico en el perro.

Conocer
Normalización · Certificación
Competencias Laborales

Estándar de Competencia

Anexo 1: EC0058

Fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	Vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
24 de Octubre de 2012	**Sin vigencia**

La revisión realizada establece como fecha límite para revisar y/o actualizar el Estándar de Competencia	La revisión realizada establece la vigencia de la Certificación en el Estándar de Competencia
31 de Enero de 2015	**Sin vigencia**